

Buenos Aires, 6 de Junio de 2024

A

Bolsas y Mercados Argentinos

PRESENTE

Ref.: Resolución General CNV 622/13 Título IV Cap. II Art. 2°.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de informar el detalle al 31 de Mayo de 2024 de los avales, fianzas y garantías otorgados, cuyos montos consolidados por cliente alcanzan o superan el 1 % del patrimonio neto de la entidad a la fecha mencionada:

Beneficiario	Tipo	Fecha de otorgamiento	Fecha de vencimiento	Importe en pesos
LIPSA SRL	Garantía Otorgada Cheques de Pago Diferido Avalado	17/4/2024	3/7/2024	500.000.000
LIPSA SRL	Garantía Otorgada Cheques de Pago Diferido Avalado	16/4/2024	3/7/2024	250.000.000
LIPSA SRL	Garantía Otorgada Cheques de Pago Diferido Avalado	20/5/2024	2/10/2024	300.000.000
LIPSA SRL	Garantía Otorgada Cheques de Pago Diferido Avalado	13/5/2024	2/10/2024	500.000.000
LIPSA SRL	Garantía Otorgada Cheques de Pago Diferido Avalado	14/5/2024	2/10/2024	1.100.000.000

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Sebastián Grasso
Responsable Titular de Relaciones
con el Mercado